



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Metodología de investigación en Psicología

1. Denominación de la asignatura:

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

Titulación

Psicología

Código

8936

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Métodos y técnicas de investigación en Psicología

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina Quiñones García

4.b Coordinador/a de la asignatura

Cristina Quiñones García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Competencia 2: Competencia para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y protocolos. Elaborar, gestionar y evaluar programas y protocolos dirigidos a la promoción, prevención e intervención de la salud, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción laboral, familiar y social de la población en general y de grupos en situación de riesgo.

Competencia 3: Competencia para la investigación y la innovación. Incorporar técnicas y metodologías de investigación e innovación tecnológica con el fin de valorar alternativas eficaces que den respuesta a los interrogantes relacionados con la salud y el bienestar (y que estimule el interés por la excelencia en el trabajo).

SUB-COMPETENCIAS

C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.*

C2SUB2. Diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de la Psicología teniendo en cuenta las aportaciones que proporciona la investigación científica.

C3SUB1. Interpretar la información aportada por la investigación en el ámbito de la psicología.

C3SUB2. Analizar e interpretar resultados cuantitativos y cualitativos derivados de las ciencias del comportamiento.

C3SUB3. Aplicar técnicas, estrategias, recursos y metodologías para analizar datos psicológicos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

C3SUB4. Aplicar el conocimiento metodológico para indagar en problemas de naturaleza psicológica o replicar investigaciones concluidas.

* Competencia de sostenibilización curricular.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica*

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación

C2AC2. Capacidad para sintetizar, organizar y planificar información.

C3AC1. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos.

C3AC3. Reflexionar sobre los problemas deontológicos y legales derivados de la



investigación psicológica.*

* Competencia de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos: C1CON1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. C2CON4. Conocer los diferentes diseños de evaluación adecuados a cada una de las situaciones de intervención. C3CON1. Comprender e integrar los fundamentos generales que definen y articulan la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación. C3CON2. Conocer los principios del método científico, las características de los diferentes métodos y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología relevantes para el trabajo profesional. C3CON4. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis y la interpretación de los resultados. Habilidades o destrezas C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. C2HAB2. Saber organizar, relacionar y estructurar toda la información disponible sobre la situación. C3HAB3. Planificar y realizar búsquedas bibliográficas o de referencias tanto en bases de datos informatizadas como en bibliotecas, hemerotecas o docimotecas. C3HAB4. Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I. Introducción a la Metodología de Investigación en Psicología Tema 1. Ciencia, conocimiento y método científico en psicología Tema 2. Metodología de investigación: plano epistemológico y técnico Curso ALFIN. Técnicas documentales y fuentes de información en Psicología (0,5 ECTS impartido por personal de la biblioteca)



Bloque II. El proceso de investigación en psicología

Tema 3. Planteamiento del problema de investigación: documentación, variables, hipótesis y participantes

Tema 4. Obtención de la evidencia empírica y garantías de la investigación: operativización de las variables, instrumentos de registro, fiabilidad y validez

Tema 5. Problemas éticos y deontológicos de la investigación

Tema 6. El informe científico

Bloque III. La investigación cuantitativa

Tema 7. Metodologías experimentales

Tema 8. Metodologías cuasiexperimentales

Tema 9. Metodologías no manipulativas (I)

Tema 10. Metodologías no manipulativas (II)

Bloque IV. La investigación cualitativa

Tema 11. Características y garantías de la investigación cualitativa en psicología

Tema 12. Metodologías cualitativas: la investigación-acción, la etnografía y el estudio de caso

Tema 13. Técnicas de recogida y análisis cualitativo de los datos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8936&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1SUB1, C3SUB1, C3SUB2, C1AC2, C2AC2	41	21	62
AF4. Resolución de problemas	C2, C3, C1SUB1, C2SUB2, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB3, C3SUB4, C1AC4, C3AC1, C3AC3	1	3	4
AF8. Análisis de fuentes documentales y búsqueda de información	C3SUB1, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC3	3	5	8
AF9. Estudio y Trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C2, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC1	0	34	34
AF10. Presentaciones y exposiciones orales	C1AC4, C2AC2, C3AC1	1	11	12
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC3	3	9	12
AF15. Tutorías presenciales	C1AC4, C2AC2, C3AC1	2	1	3
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C3SUB1, C3SUB2, C3SUB3, C3SUB4	3	12	15
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados cada uno de los procedimientos de evaluación de la asignatura.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas.

A tener en cuenta que: la entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

De acuerdo con el artículo 10.2, "en la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera".

De acuerdo con el Artículo 19.2. "La calificación global no podrá obtenerse en ningún



caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

Estudiantes de intercambio: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante tendrá que volver a realizar aquellas partes que tenga suspendidas siguiendo los porcentajes de la evaluación 'normal'. Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el/la estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

Modelo B: Ver evaluación excepcional



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	10 %	10 %
SE3. Informes	20 %	20 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	15 %	15 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	30 %	30 %
SE8. Prueba escrita u oral de problemas y/o supuestos prácticos	20 %	20 %
SE9. Autoevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador/a de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega, sin necesidad de asistir a las clases del grupo principal y secundario. Las exposiciones son carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos



recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la misma que en el modelo A, con la salvedad de que solo será necesario asistir presencialmente a las exposiciones.

Al igual que en el caso de los estudiantes que cursen la asignatura según el modelo A, en caso de suspender alguna de las partes evaluables de la asignatura en convocatoria ordinaria, el estudiante que curse el modelo B tendrá que volver a realizar las tareas relacionadas con las partes suspendidas en la convocatoria extraordinaria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD1. Sesiones magistrales

MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...

MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...

MD9. Tutorías

MD12. Exposiciones

13. Calendarios y horarios:

Consultar en la página web del Grado en Psicología <https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>; <https://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-psicologia>

14. Idioma en que se imparte:

Español (English friendly)